

nández-Abascal Teira y Floren Muruzábal Sitges, referido a la ordenación de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación SS1 AMBITO SUR «El Alto», en Santillana del Mar.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 19 de febrero de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/2705

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle del Área de Intervención M-9.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2007, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del Área de Intervención M-9, promovido por don Laureano A. Martínez Gutiérrez, en representación de «Promociones Senoa La Tejera, S.L.», con objeto de establecer la ordenación de ámbito de actuación, conforme a lo señalado en el artículo 2.4.3 del Documento de Normas Particulares para las Áreas de Intervención y Sectores del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega.

Por lo expuesto se somete a información pública el expediente instruido al efecto, pudiéndose examinar en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Torrelavega, 2 de marzo de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/3527

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

Información pública de expediente para construcción de almacén agrícola en suelo rústico, en Aroco.

Por don José González García, se ha solicitado licencia para construcción de almacén agrícola en suelo rústico de Aroco-Valdeprado del Río, lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de un mes.

Arroyal de los Carabeo, 12 de enero de 2007.—El alcalde, Jaime Soto Marina.

07/525

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de expediente para obras de reparación del muro de una parcela, en Pesués.

Por don Ursino Martínez de la Fuente se ha solicitado licencia para la reparación del muro de una parcela ubicada en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, en la localidad de Pesués.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas

municipales de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirgirán al propio Ayuntamiento, presentándose en el Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 12 de febrero de 2007.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

07/2522

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales, en el municipio de Torrelavega, expediente número V/39/00504.

Peticionario: «Transportes Bárcena, S. L.».

Vertido:

Denominación: Lavado Cisternas en Barreda.

Localidad: Barreda.

Término municipal: Torrelavega.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Saja/Saja.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de «Lavado Cisternas en Barreda» - «Transportes Bárcena, S. L.», con un volumen máximo anual de 7.800 metros cúbicos.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Línea de agua

—Arqueta de llegada y elevación de agua bruta (bomba sumergible de 5 metros cúbicos/hora).

El bombeo irá equipado por un desbaste manual.

—Tanque de homogeneización capacidad útil de 62,83 metros cúbicos, la homogeneización va equipada con un aireador Frings (4 kW).

—Bombeo de regulación a tratamiento. Una bomba sumergible de 2 metros cúbicos/hora.

—Tratamiento físico-químico de coagulación y floculación, con regulación del pH.

Equipo de flotación de 1,13 metros cuadrados de superficie y volumen de 2,83 metros cúbicos.

Tratamiento de fangos

—Estabilización química del fango por adición de CaO y Cl₃Fe.

—Deshidratación mecánica mediante filtro prensa.

—Espesador de fangos por gravedad.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1, 2º piso (C.P. 39071).

Santander, 22 de febrero de 2007.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

07/3041